

Buenos Aires, 10 de mayo de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, con el objeto de lograr el servicio de reparación y posterior mantenimiento del grupo electrógeno del edificio de la calle Viamonte 2151, sede de la Morque Judicial, por el período comprendido entre la finalización de los trabajos de reparación y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 28/34.

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS (\$ 15.700.-), de la siguiente manera:

\$ 8.000.- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-03-00-00-01-0097 2-9-6-00000-1-1.3);

\$ 3.500.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996, y

\$ 4.200.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

JULIO S. ...